



## Comisión de **Justicia** del Congreso REELECCIÓN DEL FGE

Comparecencia, a solicitud del Gobierno, de Cándido Conde-Pumpido Tourón según lo previsto en la Ley 50/1981, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, modificada por la Ley 24/2007.



Foto cedida por David Corral (el Congreso)

De acuerdo con el nuevo artículo 29 de su Estatuto Orgánico, las Cortes examinan aquí y ahora la provisión del primer y, de momento, único cargo público de nuestra democracia en cuyo nombramiento intervinen los tres Poderes del Estado

... quiero destacar dos cuestiones que centran directamente el proyecto de futuro que vengo a exponer: me refiero a la implantación del principio de especialización del trabajo, y el acercamiento a los ciudadanos mediante la reestructuración territorial del Ministerio Fiscal.

Es necesario, dotar de seguridad jurídica a la Carrera Fiscal, entendida como carrera profesional, que hoy supuestamente se rige por un obsoleto y prácticamente inaplicable Reglamento aprobado en 1969, que a su vez desarrollaba el Estatuto de 1926.

... me propongo despojar a la Inspección de su lastre burocrático y transformarla en un órgano volcado en comprobar con métodos eficaces, transparentes, y racionales, la situación real, las necesidades y los fallos en el cumplimiento de las funciones del Fiscal.

El Fiscal General del Estado es el único cargo público de nuestra democracia en cuyo nombramiento intervinen los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Un triple control que concluyó, el pasado 8 de mayo, con la comparecencia de, Cándido Conde-Pumpido, ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

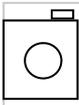
Tras la propuesta del Consejo de Ministros y el dictamen favorable del Consejo Gene-

ral del Poder Judicial, el último trámite –el refrendo del Parlamento– se sustanció con la exposición, por parte del fiscal, de las líneas básicas de actuación que se van a seguir en los próximos cuatro años, en base a dos cuestiones principales, la implantación del principio de especialización del trabajo y la reestructuración territorial del Ministerio Fiscal.

Métodos de actuación encaminados a lograr una serie de objetivos, entre ellos el de la lucha contra el terrorismo, tanto nacional, centrada inexcusablemente en la persecu-

ción penal de la organización terrorista ETA, como internacional, en este caso a través del fortalecimiento de la cooperación en planos bilaterales y multilaterales, para actuar contra las cada vez más complejas redes mafiosas. La protección de las víctimas de delitos contra la libertad sexual va a ser otra de las prioridades en la actuación del Ministerio Fiscal, tratando de deslindar claramente los fallos observados en el sistema vigente para, a partir de ahí, aplicar las medidas correctoras tendentes a subsanarlos.



  
Fiscales, magistrados, jueces y autoridades gubernamentales en la toma de posesión de Conde-Pumpido

Cándido Conde Pumpido prometió su cargo de Fiscal General del Estado ante el Rey, en una breve ceremonia celebrada en el Palacio de la Zarzuela y con la que se dio inicio a su segundo mandato al frente de este órgano judicial. Días después el Fiscal tomó posesión de su cargo en una solemne ceremonia que tuvo lugar en el Tribunal Supremo, y que contó con la asistencia de compañeros, familiares y amigos.

Además

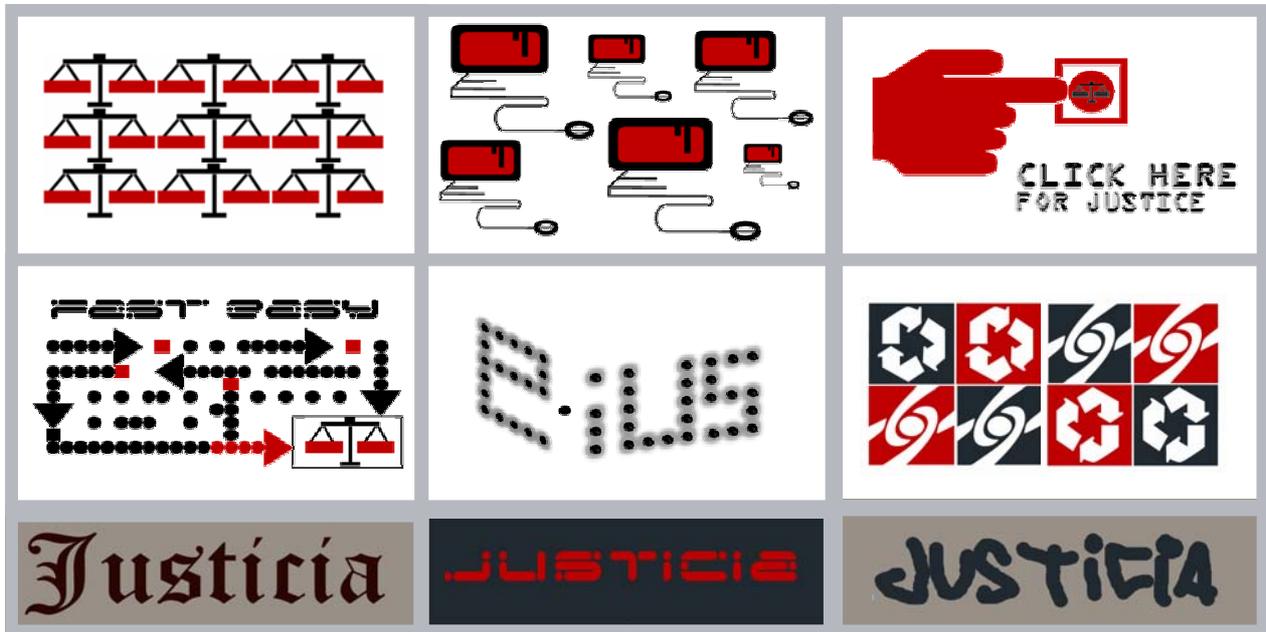


**BIO** Cándido Conde-Pumpido.  
Toma de Posesión como Fiscal General del Estado.  
Tribunal Supremo. Madrid. 14.05.08. Segunda Legislatura.

Jurista, docente e investigador. Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad de Santiago de Compostela, inicia su carrera judicial en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Puebla de Sanabria y de O Carballiño (Orense). A lo largo de los 80 será nombrado Magistrado en la Audiencia Provincial de San Sebastián y Presidente de la Audiencia de Segovia. Como docente, ejerce en la

Facultad de Derecho de San Sebastián, en la Universidad del País Vasco y, en el Colegio Universitario, adscrito a la Complutense "Domingo de Soto" de Segovia. En el ámbito académico edita sus estudios, destacando los escritos sobre Derecho Medioambiental. En 1995 será nombrado Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y en el año 2004, **Fiscal General del Estado**, cargo que desempeña en la actualidad.

## Sobre modernización tecnológica de la Justicia



### Cándido Conde-Pumpido Tourón

Fiscal General del Estado. Intervención en el Congreso de los Diputados

## La modernización tecnológica en la FGE: un objetivo irrenunciable

Desgraciados acontecimientos recientes nos han demostrado que **si las nuevas tecnologías no pueden seguramente eliminar el error humano**, sí pueden contribuir a evitar que algunos se produzcan, o incluso paliar sus consecuencias. Cuando hablamos de derechos fundamentales, de los más valiosos bienes como la vida o la libertad, al menos hay que hacer lo posible.

**1** El Ministerio Fiscal ha dedicado precisamente mucho trabajo los últimos años a poner las bases de una estructura que permite el enlace de los registros de los Juzgados con las correspondientes Fiscalías, y la interconexión de éstas en red, centralizada en la Fiscalía General del Estado, a través de un sistema denominado SICC. El funcionamiento de ese sistema no sólo permitiría, como es obvio, allegar datos fiables en el terreno estadístico,

útiles para planificar el trabajo del Fiscal y de los Jueces, e incluso la política criminal del Gobierno, sino también manejar información de gran valor a la hora de perseguir con eficacia determinadas clases de delitos, o de controlar a sus autores, singularmente en supuestos de especial peligrosidad o riesgo.

**2** Mediante Ley Orgánica, esta misma Cámara creó en 2003 una Comisión con el objetivo de implantar y asegurar el funcionamiento del Sistema Informático y de Comunicaciones del Ministerio Fiscal, en el que están representadas todas las partes implicadas (Gobierno, Consejo General del Poder Judicial y Comunidades Autónomas con competencias) bajo la presidencia del Fiscal General del Estado. La Comisión se constituyó el pasado año, pero **ahora hacen falta dos cosas. Un esfuerzo presupuestario singular y, sobre todo,**

**voluntad política.** En relación con lo primero, el Presidente del Gobierno propuso a este Parlamento la dotación de una partida presupuestaria singularizada para modernización del Ministerio Fiscal, que se cifró en dos millones de euros el pasado año.

**3** La partida se hizo efectiva, pero sigue habiendo obstáculos, como la compatibilidad entre los diferentes sistemas que operan en los distintos territorios, aunque me consta que existen soluciones tecnológicas viables. **Tal vez los proyectos carecen, pese al tiempo transcurrido, de suficiente definición y de un calendario concreto de realizaciones**, que debería venir dado por un compromiso firme de todas las partes. Por eso es mi propósito colocar la modernización tecnológica entre los objetivos irrenunciables a corto plazo del Ministerio Fiscal. (FGE. Congreso. 14/05/2008).



Nos ponemos en contacto con la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, con la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, encargada de dotar a la Fiscalía de medios materiales y técnicos, y con las Fiscalías territoriales mejor acreditadas en la gestión y despacho de los asuntos de la Justicia, desde el punto de vista de la utilización de las tecnologías y los recursos humanos.

## José Luis Bueren Roncero

Fiscal de Sala, jefe de la Unidad de Apoyo y Relaciones Institucionales



### Es indispensable responsabilizar a todos de la correcta utilización de las aplicaciones disponibles y asegurar una formación eficaz



La Unidad de Apoyo, en funcionamiento desde octubre de 2005, nace con la vocación de desarrollar distintas disciplinas –informática, recursos humanos, estadística, biblioteca, comunicación- al servicio de la Fiscalía General del Estado. Tres años después, ¿cómo ha ayudado la Unidad de Apoyo a todas las Fiscalías?

Realmente la Unidad de Apoyo como parte integrante de la FGE aparece por primera vez en el Estatuto recientemente reformado, superando el modelo diseñado en 2003 que sólo preveía un Fiscal de Sala y funcionarios de la administración para labores de asistencia al Fiscal General del Estado. Ahora cuenta con una plantilla de 3 fiscales, funcionarios de la Administración de Justicia y funcionarios de la Administración General del Estado, con perfiles definidos para cada una de las funciones concretas encomendadas en el artículo 13. **De las principales aportaciones hay que destacar la introducción de nuevos modelos de gestión en una administración que carece por completo de metodología en el tratamiento de la información que maneja**, especialmente de la documentación administrativa que no estrictamente procesal. Este modelo convenientemente desarrollado puede producir notables ventajas en la organización de las Fiscalías, ha sido exportado a las CCAA con competencias transferidas y debe ser el cauce de comunicación con los responsables de las distintas administraciones, en esta nueva etapa de desarrollo estatutario.

**Las incompatibilidades entre los distintos sistemas informáticos están complicando la labor y el funcionamiento de la administración de Justicia. ¿Cómo debiera ser, en su opinión, “el sistema informático ideal” que mejore eficazmente la gestión?** El sistema informático ideal existirá cuando pueda hablarse verdaderamente de un Sistema infor-



mático de la Administración de Justicia. En la actualidad hay una serie de aplicaciones de gestión procesal, unas veces incompatibles, otras desconectadas entre sí y a veces inexistentes o infrautilizadas. **Aunque hay excepciones, las distintas aplicaciones de gestión procesal del Ministerio Fiscal están aisladas de las de los Órganos Judiciales, y tienen que convivir con los distintos modelos diseñados por la Administración central o autonómica.** A mi juicio uno de los errores ha sido acometer la informatización tomando como punto de referencia el órgano a informatizar y no los procesos, cuya vida y efectos no se agotan en un órgano, una provincia y ni siquiera en una Comunidad Autónoma. Además es absolutamente indispensable responsabilizar a todos de la correcta utilización de las aplicaciones disponibles y asegurar una formación eficaz y continuada en el uso de las nuevas tecnologías.





## El Ministerio tiene proyectado que en el procedimiento Forum-Afinsa, se consiga la absoluta desaparición del papel



**Pilar Fernández, es Fiscal,** desde Junio de 2004 asesora a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en materias relacionadas con la modernización de su administración y ahora ha sido nombrada para dirigir este departamento.

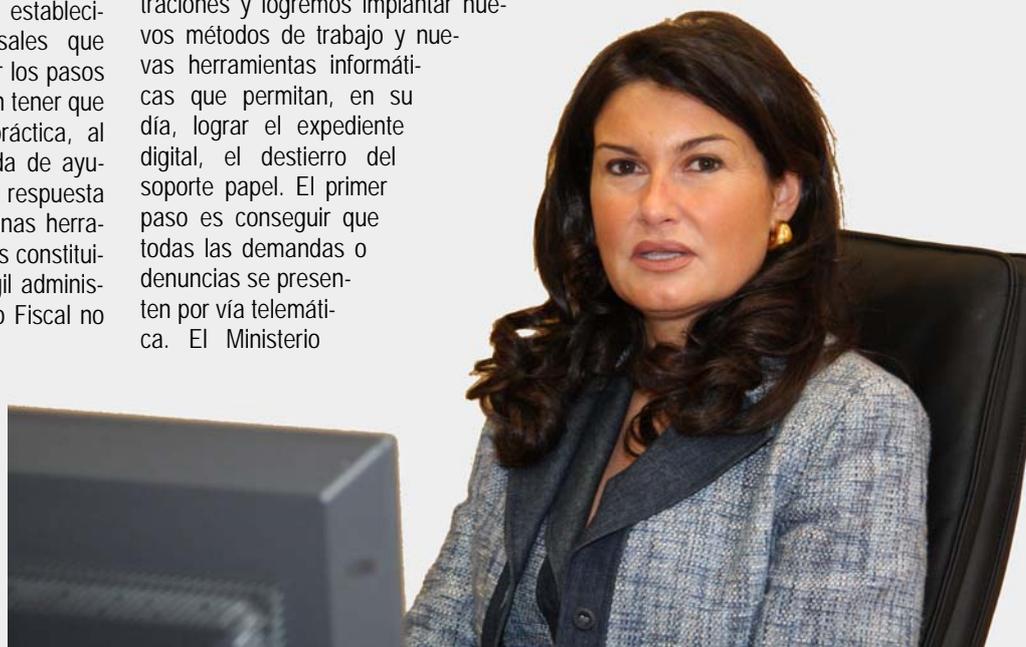
Desde su profundo conocimiento del derecho penal, ¿sería posible abreviar los procedimientos penales, aún cuando siendo éstos ya “abreviados”, operan tantos pasos: incoación de las diligencias previas, declaraciones de los perjudicados, personación de la acusación, comunicados entre juzgados, exhortos, citaciones, juicio oral, sobreseimientos, notificaciones, etc.? La solución no está tanto en realizar reformas legales que acorten los plazos procesales o los trámites, sino en agilizar la tramitación de las causas mediante una mejor organización y gestión de la oficina, tanto judicial como fiscal. Una adecuada organización del trabajo y el establecimiento de protocolos procesales que permitan al funcionario conocer los pasos a seguir en el procedimiento sin tener que acudir, como ocurre en la práctica, al superior jerárquico en demanda de ayuda, mejorarán los tiempos de respuesta de los órganos; ello unido a unas herramientas informáticas adecuadas constituirán la pieza clave para una ágil administración de justicia. El Ministerio Fiscal no puede quedar al margen de este proceso modernizador, por lo que ya estamos trabajando en la aplicación Fortuny, de modo que permita el

intercambio de información con los órganos judiciales relativa a incoación de causas, trámites procesales, informes, escritos de acusación, señalamientos y sentencias

→ En muchos aspectos la Justicia es moderna. Se han construido edificios más funcionales, mejorado la distribución geográfica de los órganos judiciales, existen redes internacionales de persecución del delito, tramites y certificados que pueden obtenerse “on line”, servicios integrales de asistencia a las víctimas, y los casos que se resuelven suman cuantiosas cifras de seis dígitos. Sin embargo, siempre hay un déficit que deja hueco para modernizar la Justicia, ¿qué hay que cambiar para quitarle a la Justicia esa fama de “antigua”?

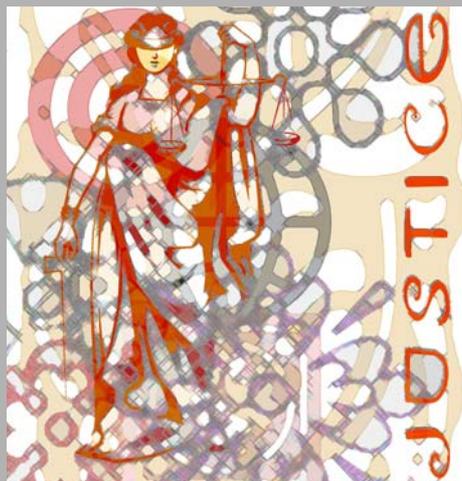
Sólo podremos quitarnos este lastre cuando nos equiparemos a otras administraciones y logremos implantar nuevos métodos de trabajo y nuevas herramientas informáticas que permitan, en su día, lograr el expediente digital, el destierro del soporte papel. El primer paso es conseguir que todas las demandas o denuncias se presenten por vía telemática. El Ministerio

está implantando ya con éxito el sistema Lexnet para la presentación de escritos. Una vez presentado este escrito, se integrará en el sistema de gestión procesal a utilizar en los juzgados (MINERVA NOJ); cualquier documento que no se envíe de este modo o se presente durante la tramitación será escaneado e integrado en el sistema. Como ejemplo, el Ministerio tiene proyectado que en el procedimiento Forum-Afinsa, a celebrar en pocos meses, se consiga la absoluta desaparición del papel utilizando ambas aplicaciones informáticas. Es un reto que esperamos superar con éxito y poder exportar a todos los órganos.



Pilar Rodríguez Fernández. Directora de la Dirección General de Modernización de Justicia. MJU





## Fiscalías de reconocido prestigio

- NAVARRA El sistema de gestión procesal es un sistema integrado para todos los órganos judiciales.
- CANARIAS Utilizan poco papel gracias al diseño de ágiles aplicaciones informáticas.
- GIRONA Eficaz en la gestión de Recursos Humanos, su metodología de trabajo implica que los recién llegados enseguida acudan a los juicios.

Navarra

Javier Muñoz Cuesta. Fiscal Superior de Navarra



Los sistemas de gestión procesal integrados es lo que agiliza los plazos y da lugar a una respuesta rápida del órgano judicial



Desde el punto de vista de las tecnologías de la información, Navarra y Canarias son las únicas CCAA que trabajan con sistemas integrados que permiten compartir bases de datos comunes entre tribunales y administraciones judiciales. ¿Qué beneficios obtienen?

Se aplica el sistema de gestión procesal en todas las materias, Penal, Civil, Contencioso-Administrativo y Social, siendo la

herramienta de trabajo única que se utiliza en la Fiscalía, usada por todos los Fiscales, y por todo el personal al servicio de la misma. El sistema, al estar integrado con todos los órganos judiciales, una vez que se despacha cualquier procedimiento y se activa como definitivo, inmediatamente se incorpora al Juzgado o Tribunal de destino, pudiendo en ese momento ser visualizado y unido a la causa correspondiente.

Agiliza el sistema la búsqueda de procedimientos que puedan hallarse en todos los órganos judiciales del territorio, con distintos modos de localización, es inmediato el conocimiento del informe, calificación o escrito del Fiscal en el destino y éste puede visualizar en su despacho todos los trámites y resoluciones judiciales que se han practicado en la causa que es de interés.

¿La Fiscalía de Navarra parece encajar con el término "moderno". ¿Desde su punto de vista cuál es el ideal de "modernidad" que debería estandarizarse?

La modernidad en la Administración de Justicia es un concepto amplísimo que depende de múltiples factores y conseguir el ideal es realmente difícil, el que está condicionado por las leyes que regulan los diferentes procedimientos, por la formación de los funcionarios que en la misma participan a todos los niveles y también por los medios materiales que se utilizan para alcanzar la calidad y la rapidez a que se aspira.

Ya en concreto en cuanto al último apartado utilizar los medios de comunicación como video-conferencias, correos electrónicos, consulta telemática en diferentes registros públicos es algo que mejora el servicio público de la justicia, pero donde se



Javier Muñoz Cuesta  
Fiscal Superior de Navarra

debe avanzar en esa modernidad es en los sistemas de gestión procesal integrados entre órganos judiciales, Fiscalías y demás partes que intervienen en el procedimiento, de tal forma que toda aportación documental se haga al sistema pueda ser inmediatamente, con las limitaciones procesales de reserva en cada caso, ser utilizada por los demás intervinientes, lo que agiliza plazos y da lugar a una respuesta rápida del órgano judicial.



Resulta básica la participación de los Fiscales de mayor antigüedad, como coordinadores de servicios y secciones



José María Casadevall  
Fiscal Jefe de Girona

Todo el mundo apunta la Fiscalía de Girona como modelo de Fiscalía competente, con una extraordinaria organización del trabajo, que ofrece una óptima "respuesta judicial" a los ciudadanos. Cuéntenos su secreto.

No hay ningún secreto. Se trata de contar con una distribución equitativa de trabajo, y un elevado sentido de la responsabilidad por parte de los Fiscales y funcionarios. Partimos de una estructura diseñada hace más de diez años, que se ha adaptado a las funciones derivadas de las sucesivas reformas legales (guardias, comparencias, etc.) y a la necesaria especialización.

Se pretende que cada Fiscal tenga una carga de trabajo equivalente, aunque lógicamente no todos hacemos lo mismo. Resulta básica la participación activa de los Fiscales de mayor antigüedad, como coordinadores de servicios y secciones, transmitiendo a los nuevos compañeros su experiencia, su voluntad de hacer bien las cosas, así como un espíritu de trabajo en equipo, elementos que para mí resultan esenciales en una Fiscalía.

Por otra parte, ese buen funcionamiento es posible gracias a la labor de la plantilla auxiliar, organizada de acuerdo con unos criterios semejantes y que cuenta con funcionarios muy competentes y responsables.

**Parece que la gestión de los Recursos Humanos es una de las piezas claves de este "buen funcionamiento". ¿Está contenta la plantilla de trabajadores de Girona?**

Mi percepción es que existe un ambiente de trabajo y compañerismo difícilmente mejorables. Y ello pese a la carga de trabajo muy elevada, y a las graves dificultades derivadas de la inestabilidad en

la composición de la plantilla, ya que cada año se renueva entre un 20 y un 25 por ciento de sus integrantes. En todo caso, como los Fiscales somos conscientes de que la Fiscalía debe cumplir sus funciones, y la distribución de trabajo es equilibrada, cada uno hace el trabajo que le corresponde -y con frecuencia más de lo que tocaría- con dedicación y responsabilidad dignas de elogio.

A ese buen ambiente contribuyen especialmente la conciencia de que el trabajo en equipo resulta beneficioso para los Fiscales y los ciudadanos, la implicación de Fiscales y funcionarios para proponer mejoras en cuestiones organizativas o de funcionamiento interno, y en general la colaboración de todos para el ejercicio de nuestras funciones.



"No es necesario imprimir todas las resoluciones, ni registrar lo que queda informatizado" //

**El hecho de que todos los documentos tengan su propio asiento informático, ha conducido a una restricción del uso del papel. ¿Cómo han conseguido esta Fiscalía ecológica?**

Ante todo debo decir que hay otros compañeros tanto de la carrera fiscal como judicial e informáticos que han dedicado mucho más esfuerzo que yo a esta materia. Ha sido una labor de muchas personas. Al estar en una Comunidad Autónoma con las competencias sobre Justicia transferidas, lógicamente fue necesario coordinar el trabajo de funcionarios de la administración autonómica, jueces, fiscales y técnicos informáticos. Aunque se

trata de un trabajo eminentemente informático era esencial orientar a los técnicos en la materia sobre las necesidades de la Fiscalía y de los órganos judiciales y, a su vez, tales técnicos asesoraban sobre las posibilidades que el sistema ofrecía.

**El hecho de trabajar con un sistema informático integrado ¿qué ventajas les reporta?** Muchas y difícilmente se pueden resumir en pocas líneas. Podemos citar, sin ánimo de ser exhaustivo, que no es necesario imprimir todas las resoluciones que nos notifican los órganos judiciales ni registrar en un libro las mismas ya que queda constancia de ello en el sistema informático, se pueden consultar

las resoluciones más importantes de un procedimiento a través de tal sistema, es posible localizar las causas si tenemos determinados datos como el nombre del imputado, etc. El sistema no es perfecto y se puede mejorar en diversos aspectos pero ha supuesto un avance. Hay que tener en cuenta que su buen funcionamiento dependerá de que los datos que el sistema requiera sean introducidos adecuadamente. No podremos obtener, p.ej., una estadística sobre el número de accidentes laborales tramitados durante un año si los registramos como homicidios o lesiones imprudentes junto a accidentes de tráfico, impudencias médicas, etc.



## FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO MEMORIA 2008

La Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, en su extensa memoria de 75 páginas, plantea una **nueva reforma del Código Penal** con el punto de mira puesto en los edilles, de tal modo que quienes no destinen suelo público a viviendas de precio protegido, puedan ser condenados a penas de prisión de uno a tres años, y a la inhabilitación especial para empleo público por tiempo de tres a seis años. Con ello se pretende dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Suelo —que estima una reserva del treinta por ciento del suelo para vivienda pública—. Partiendo de esta propuesta de reforma legislativa, la Memoria dirigida por el Fiscal **Antonio Vercher**, hace un señalamiento especial a las Diligencias Informativas en

torno al descenso del nivel del agua del **embalse de Valdecañas**, en Cáceres, sus posibles efectos sobre el ecosistema piscícola y el curso del río Tajo. El informe de Vercher expone también, la importancia de las investigaciones sobre la extracción de aguas subterráneas en el **Acuífero 23** del parque de las Tablas de Daimiel.

**INCENDIOS FORESTALES.**— Desde el punto de vista de la prevención, los Fiscales llaman la atención sobre los **exámenes socio-psicológicos** llevados a cabo a los detenidos por esta causa, con el fin de conocer su perfil personal. Esta iniciativa que arrancó el año pasado en Galicia, pretende desarrollarse a nivel nacional siguiendo un modelo previamente consensuado por el gabinete

psicológico de la Guardia Civil, con la finalidad de que la suma de todos los datos y su posterior análisis ayuden a prevenir e investigar estas terribles agresiones al medio natural.

La Fiscalía de Medio-Ambiente ha realizado a lo largo del 2007 un censo nacional de **vertederos ilegales** por ser un foco de numerosos incendios, y ha llevado a cabo un seguimiento de las labores de limpieza y mantenimiento de las líneas eléctricas y vías de ferrocarril.

Entre otros asuntos, destaca también el uso de cebos envenenados y el incremento de la concienciación contra el maltrato a animales domésticos

### Datos y apuntes por provincias

- 1.220 Diligencias de Investigación sobre medio ambiente
- 1.781 Diligencias sobre delitos urbanísticos.
- 407 Sentencias condenatorias en los Tribunales,
- 141 sentencias absolutorias.
- 368 imputados por incendios forestales.
- 371 fuegos. ( 44 en agosto).
- 2269. Vertederos ilegales (datos SE-PRONA)

### Medio Ambiente y Urbanismo 08

Los problemas derivados del urbanismo y de la ordenación del territorio continúan siendo los más complejos de todos los que se producen en el contexto medioambiental.

En HUESCA el auge turístico de la zona está derivando en problemas relacionados con el urbanismo. MURCIA ha visto duplicarse el número de Diligencias de investigación penal. ALMERIA, MÁLAGA, CÁDIZ y TENERIFE llaman la atención sobre la falta de colaboración de las autoridades autonómicas o locales. VALENCIA advierte de la enorme "bolsa de edificaciones" susceptibles de ser calificadas como delictivas, que no llegan al conocimiento de la Fiscalía y cita, igualmente, a las administraciones como responsables. PONTEVEDRA, A CORUÑA Y CIUDAD REAL, ponen de manifiesto el "estado de las denuncias en periodos electorales". ASTURIAS Y CÁCERES destacan el apoyo fundamental de los equipos de Delincuencia urbanística de la Guardia Civil, en las investigaciones que llevan a cabo los Fiscales.

#### MURCIA. Patrimonio histórico

Actualmente se halla en trámite la construcción de un Parador Nacional en el recinto histórico del castillo de Lorca, declarado bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. Se trata de un lugar donde "se encuentra una gran abundancia de restos arqueológicos que proceden de un palacio Taifa del siglo XI. La importancia del monumento viene avalada por las firmas de hasta 67 profesionales expertos que habían advertido a los Ayuntamientos acerca de los daños irreparables que se estaban realizando en el palacio. Es un tema que tras ser archivado judicialmente, se ha reabierto por la Audiencia Provincial a instancias del Fiscal.

#### CÓRDOBA. Demoliciones

El informe de Medio Ambiente y Urbanismo, reconoce que las demoliciones son un supuesto verdaderamente complicado y de difícil aplicación", debido a la falta de tradición de este tipo de medidas en el sistema penal español. De ahí que reconozca la labor de los fiscales cordobeses, que en los últimos meses han conseguido que un juzgado penal ordene la demolición de dos parcelas levantadas junto a Medina Azahara, una decisión judicial que parecía impensable hace unos años. La demolición de cinco viviendas ha supuesto un punto y aparte en la lucha contra los delitos urbanísticos en Córdoba después de años de intentos infructuosos

#### LEÓN. Explotaciones mineras

La Memoria informa de planteamientos contradictorios entre intereses económicos y sociales, en discrepancia con la protección del medio ambiente. Este es el caso de algunas explotaciones mineras a cielo abierto en León, con importantes beneficios económicos para sus explotadores. Una coyuntura que provoca que la intervención de la Fiscalía o autoridades no sea bien acogida por la opinión pública, ante las posibles paralizaciones de obra, y la clausura de lo que vendría a ser el medio de vida de la mayoría de las familias de la zona. Curiosamente empresas competidoras se denuncian unas a otras en pos de una paralización de obras a su favor.

### TOLEDO. Siniestralidad laboral

Los delitos de siniestralidad laboral con resultado de muerte y lesiones crecieron de forma espectacular durante el año pasado en la provincia de Toledo, según recoge la Memoria de la Fiscalía Provincial, en la que se refleja que, además, como consecuencia de los anterior, se elevaron los delitos contra los trabajadores, por infracciones de normas de seguridad, y salud laboral. José Javier Polo, Fiscal Jefe de Toledo, apuntó en la presentación de la Memoria, que mientras las muertes laborales pasaron de 3 en 2006 a 15 en 2007, las lesiones lo hicieron de 6 a 27. También crecieron de forma relevante, según la estadística, los delitos por maltrato familiar.

### CUENCA. Ciberdelincuencia

La fiscal jefe de la Audiencia de Cuenca, María del Carmen Ruipérez, informó que en el pasado ejercicio se incoaron más de 18.800 diligencias en materia penal, un 17 por ciento de incremento respecto al año anterior, si bien Ruipérez definió 2007 como "un año sin problemas graves". Entre los incrementos se encuentran los delitos a través de Internet, en su mayoría estafas o relacionados con la pornografía infantil. Se duplicaron los expedientes por maltrato familiar, y los delitos de conducción alcohólica. El 2007 fue uno de los años más críticos en relación con la siniestralidad laboral, con nueve expedientes incoados por homicidio.

### ZAMORA. Seguridad Vial

Los juzgados de la provincia iniciaron el año pasado 1.534 diligencias relacionadas con infracciones de tráfico. El 91 % de ellas se abrieron para determinar la responsabilidad penal de los acusados, por lesiones a terceros. Las estadísticas recogen además, un total de cuatro casos de homicidio imprudente. Los juzgados tramitaron diez denuncias por conducción temeraria; además de cuatro por desobediencia a la autoridad y una por omisión de socorro. A todos estos datos sobre Seguridad Vial, hay que añadir que las lesiones o daños causados por conducir bajo los efectos del alcohol dieron lugar a 118 investigaciones, de las que 59 fueron urgentes.

### MADRID. Delincuencia juvenil

La reforma de la Ley del Menor, en vigor desde febrero de 2007, ha tenido un efecto disuasorio en los jóvenes infractores, según recoge la Memoria Anual de la Fiscalía de Madrid. El aumento de un 6 % de la actividad delictiva entre los adultos contrasta con la jurisdicción del menor, donde se reducen en un 4 % las infracciones penales, sobre todo en los delitos graves. "Un descenso pequeño, pero significativo", según el fiscal Superior de Madrid, Manuel Moix, quien atribuyó este descenso al agravamiento de las penas y al "efecto disuasorio". El Fiscal alabó la gestión de los 13 centros de menores, en cuanto al cumplimiento de las medidas judiciales impuestas.

### LA RIOJA. Suspensión de condenas

Según los datos facilitados a la Fiscalía por los Servicios Sociales Penitenciarios, durante el año pasado se realizaron seguimientos a 148 penados a los que se les había suspendido la condena, por otros deberes u obligaciones como comparecer periódicamente ante un juzgado, someterse a programas formativos o a algún tipo de tratamiento, o con la prohibición de no acudir a determinados lugares. En este sentido, la Fiscalía en su informe, ha apreciado un aumento muy considerable de las revocaciones de las suspensiones debido al incumplimiento de las prohibiciones de aproximación y comunicación que se imponen por los delitos de violencia doméstica.

### VALENCIA. Violencia intrafamiliar

La Fiscalía de Valencia avisa de que la violencia intrafamiliar, ejercida por los hijos sobre sus padres, crece sin freno. Así lo detalla en su Memoria, donde se contabilizaron 502 denuncias interpuestas por padres víctimas de la tiranía de sus hijos, con el estremecedor agravante de que el 98 de los menores denunciados por sus progenitores no eran ni siquiera adolescentes; no habían cumplido los 14 años. La memoria confirma la consolidación de una tendencia ya detectada en 2006 y que, mantiene la línea ascendente. No en vano, los datos del 2007, suponen un incremento del 50 por ciento con respecto a 2006, cuando se registraron 270 denuncias.

### VITORIA. Vandalismo urbano

La memoria de la Fiscalía Provincial de Álava llama la atención por la cada vez mayor concurrencia de supuestos de vandalismo urbano. El Ministerio público no incluye en esta categoría los actos de *kale borroka*, problema aparte, sino a los "ataques contra bienes de titularidad o uso públicos por parte de personas con escaso o nulo sentido cívico". El Fiscal Jefe, Josu Izaguirre, lamenta que "la rotura gratuita y vandálica" de mobiliario urbano se haya convertido en poco menos que en un "deporte de fin de semana". Izaguirre en este sentido advierte de que la respuesta penal a este tipo de comportamientos antisociales está siendo, contundente.

### JAÉN. Expolio de Yacimientos

El Fiscal superior de Andalucía, Jesús García Calderón, cree que no hay ninguna fórmula para establecer el «precio» de una pieza arqueológica expoliada. De hecho, piensa que sería bueno que esa idea figurase en el Código Penal para resaltar la gravedad de la conducta de los "piteros" -que recorren yacimientos con detectores de metales-. Durante años, yacimientos de la importancia de *Cástulo* sólo han tenido como defensa un ingenioso sistema: la siembra de chapas de refresco. El patrimonio histórico en Jaén es cuantioso, el expolio es delito, si bien, en la práctica, el número de diligencias judiciales sobre patrimonio es muy limitado.

### CIUDAD REAL. Divorcios exprés

En el ámbito civil, el representante del Ministerio Público señaló que "este año se ha producido una curiosa inversión", puesto que las separaciones, que en el año 2006 se cifraron en 866, han pasado a 166 en 2007, lo que significa que se han reducido casi una cuarta parte. Sin embargo, los divorcios han pasado de 260 en 2006 a 966 el pasado año, por lo que se "ha consolidado el divorcio exprés" y ahora se formalizan las rupturas matrimoniales directamente por el sistema del divorcio y no por el de la separación, como venía ocurriendo tradicionalmente.

## La Mancha pide un Área



El fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, Jesús Caballero Klink, ha solicitado la creación de una sección territorial de nueva planta para Tomelloso o Alcázar de San Juan. El Fiscal indicó que "la singularidad y la potencia demográfica y judicial" de estos dos partidos judiciales, con tres juzgados en Tomelloso, dos en Alcázar y la creación de un próximo tercer juzgado y una comisaría en Alcázar, así como la comisaría en construcción de Tomelloso, "aconsejan más presencia de la que tenemos hoy en día". Klink concretó que todos los días hay Fiscales allí o se cubre por videoconferencia, pero que de cara al futuro piensa que es conveniente la creación una Fiscalía de Área, tal y como ya existe en Ciudad Real capital y en Manzanares. El fiscal jefe de Ciudad Real señaló que su propuesta se concreta en la demanda de cuatro fiscales y de cuatro personas de secretaría, que espera que empiecen a trabajar en el año 2010. De igual modo, apuntó que ya existe una demanda del colectivo de abogados y de los jueces de la zona para que se cree esta oficina de Fiscalía.

## "Frente a la intolerancia y la exclusión social"

XIII Congreso de la **Unión Progresista de Fiscales**



Gabriela Bravo, presidenta de la Unión Progresista de Fiscales



Aurelio Blanco. Fiscal Superior de Extremadura, anfitrión del XIII Congreso de la UPF.

*PARTICIPANTES:* El teniente fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas, **Luis del Río**, y la profesora de Derecho Penal de la Universidad Jaime I de Castellón, **María Luisa Cuerda**. El profesor de Derecho Penal de Las Palmas, **Fernando Navarro**; y los jefes de las unidades de Ginecología y Obstetricia y de Cuidados Paliativos del Hospital Severo Ochoa, **Javier Martínez** y **Luis Montes**, respectivamente. En la mesa redonda que abordó la intolerancia hacia los homosexuales y personas de diferentes razas y culturas participarán el fiscal de la Audiencia Nacional, **Vicente González Montes**; el catedrático de Derecho Penal, vocal del CGPJ, **Tomás Vives Antón**, y el representante del Movimiento contra la Intolerancia, **Esteban Ibarra**. En la mesa que profundizó sobre la exclusión social y discapacidad, participaron, entre otros, el Fiscal **José Manuel Rubio**, y representantes de CERMI y PLACEAT.

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, y el Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, han asistido a la clausura del XIII Congreso de la Unión Progresista de Fiscales (UPF) celebrado en Cáceres.

Bajo el título "Frente a la intolerancia y la exclusión social" el Congreso de la UPF, liderado en esta ocasión por el Fiscal Superior de Extremadura, Aurelio Blanco, ha contado con la asistencia de 160 fiscales pro-

cedentes de toda España.

El aborto y la eutanasia; la intolerancia xenófoba y homofobia, la exclusión social y la discapacidad, son algunos de los asuntos que han conformado la agenda de este encuentro.

En esta edición se han estudiado los procesos abiertos contra algunas clínicas abortistas, y también la sedación de pacientes terminales en el Hospital Severo Ochoa, de Leganés.

Entre las conclusiones desarrolladas con respecto a estos temas, la UPF exige que la sanidad pública garantice la prestación necesaria para la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos legales, y denuncia la instrumentalización de la ley por sectores reaccionarios.

Sobre la eutanasia estiman necesaria una reforma del Código Penal para que regule la despenalización de esta práctica.

### Premio UPF

⇒ Jesús Vicente Chamorro

El premio "Jesús Vicente Chamorro", constituido para galardonar a personas involucradas en la defensa de los intereses sociales y la justicia, se ha otorgado al sacerdote madrileño **Enrique de Castro**, por su labor en defensa de los menores y de los colectivos más desfavorecidos, desde los 35 años que lleva ejerciendo su labor pastoral en la Parroquia de Pozo del Tío Raimundo.

### Gabriela Bravo expone las conclusiones del Congreso de la UPF

La presidenta de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), Gabriela Bravo, subrayó la necesidad de abordar una "reforma legislativa" sobre el aborto y la eutanasia, de gran sensibilidad para los ciudadanos. Bravo añadió que la legislación sobre el aborto "no se adecua a las necesidades ni a los derechos de las mujeres", y consideró que "ha llegado el momento de reflexionar sobre ello para asegurar su reconocimiento y respeto.

En referencia a la eutanasia, Bravo señaló que el "Estado tiene que aportar algún tipo de solución ante determinados supuestos muy extremos, para poder atender a las personas que ya no quieren vivir por especiales circunstancias".

Durante el acto inaugural del evento, la presidenta de la UPF también se refirió a los episodios de "xenofobia" a los que se enfrentan los inmigrantes. En este sentido, afirmó que "los poderes públicos deben involucrarse más en la resolución de los problemas de los inmigrantes". Según explicó Bravo, la UPF está "totalmente en contra de la Directiva de Retorno de los Inmigrantes que se está discutiendo en la Unión Europea".

En relación a la discapacidad el colectivo progresistas concluyó que los poderes públicos deben adoptar una acción decidida para la normalización de las personas con discapacidad.

## Nos visitan ...



Izquierda. El Fiscal General del Serbia, acudió este mes a la sede de la FGE, acompañado de una delegación de juristas, con la finalidad de conocer los sistemas de **formación de fiscales** y jueces vigentes en nuestro país, para reformar su legislación en esta materia.  
Abajo: Consuelo Madrugal, Fiscal de Menores con una delegación de Argentina interesada en conocer la regulación española sobre Menores.



Foto: F. Noya

## Se edita el libro...



### XV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero-americana de Ministerios Públicos

El libro recoge las intervenciones realizadas durante la celebración de la Asamblea de Ministerios Públicos Ibero-americanos, que tuvo lugar en noviembre de 2007 en Madrid. En sus páginas figuran los Estatutos aprobados por los países participantes, el Convenio firmado entre la SEGIB y la AIAMP, y todos aquellos documentos de especial significación para la integración jurídica iberoamericana, principal motivo del encuentro.

Se trata de un proyecto editorial dirigido por la Fiscal Rosana Morán, integrante de la Sección Internacional de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, y por la coordinadora de proyectos de la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP), Isabel Ramos Talma.

Marisa del Valle Mulet: Diseño gráfico, fotografías y texto

**Infofiscalía** es una publicación del Servicio de Prensa de la Fiscalía General del Estado

Gabinete de Prensa. Director de Comunicación Fernando Noya  
Infofiscalía Periodista: Marisa del Valle

Fiscalía General del Estado. Fortuny 4.  
28010 MADRID  
GABINETE DE PRENSA:

Telf.: 91.335.21.48 — 91.335.21.02

Nota: Los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa de la FGE está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín. Colaboraciones gráficas y escritas: vienen firmadas.

### Colaboran :

Fotografías en el extranjero: Miguel Escaso.

Informática: Sandra Viruega.

Asesora de Historia: María Luisa Conde (Directora Biblioteca FGE)

Web e Intranet del Ministerio Fiscal: Francisco Moreno (Fiscal Unidad de Apoyo)

INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN  
**WWW.FISCAL.ES**  
COMUNICACIÓN

Contacte con nosotros a través de [Info.fiscalia general@fiscal.es](mailto:Info.fiscalia general@fiscal.es)

